

ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO

I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NÚMERO:	CPS	642	2026
CONTRATISTA:	Andrés Felipe Maya Mendoza		
CC, CE o NIT:	1,107,057,236		
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MORENO	CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA
FECHA INICIO:	21/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:	14/06/2026
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES		

II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO

NÚMERO CUENTA DE COBRO:	3	PERIODO A COBRAR	DESDE: 21/03/2026	ACTA	PARCIAL: X
			HASTA: 20/04/2026		FINAL:
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	9626	CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	36526		
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$ 12.000.000,00	VALOR EN LETRAS	DOCE MILLONES DE PESOS		

ESTADO DE CUENTA

VALOR ACTA 1:	\$ 12.000.000,00	VALOR ACTA 5:	VALOR ACTA 9:	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.000.000,00
VALOR ACTA 2:	\$ 12.000.000,00	VALOR ACTA 6:	VALOR ACTA 10:	ADICIÓN O REDUCCIÓN	
VALOR ACTA 3:	\$ 12.000.000,00	VALOR ACTA 7:	VALOR ACTA 11:	EJECUTADO	\$ 36.000.000,00
VALOR ACTA 4:		VALOR ACTA 8:	VALOR ACTA 12:	SALDO:	\$ 22.000.000,00

III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
1080612781	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 50.200,00	\$ 1.418.200,00	ABRIL
1079730389	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 50.200,00	\$ 1.418.200,00	MARZO
			\$ -		

CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado

He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.)	SI		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Común	SI		
	NO	X	
Manifiesta que es del régimen Simplificado	SI	X	
	NO		

Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.

EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:

a. Intereses crédito de vivienda	SI	X			
	NO			Valor anual:	\$ 15.060.000,00
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	SI				
	NO	X		Valor mensual:	\$ 1.255.000,00
c. Dependientes	SI	X			
	NO				

La presente orden de pago se expide el:

20/04/2026

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE

Sandra P. Sánchez Moreno

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MORENO

JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN FINANCIERA

20 ABR 2026

RADICADO N° _____
HORA _____
FIRMA _____

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-20, 10:50:08 AM

¡: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1080612781

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: abril de 2026

PAGADO 20/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA
Documento	CC1107057236
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	CALI
Representante Legal	
Total Afiliados	1
Dirección	CL 50 28A -21 SINDICAL
Teléfono	3787362
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	VALLE DEL CAUCA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Datos del Afiliado		Novidades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total														
	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	RET P	RET E	RET F	TOE	TAE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IOE	LMS	VAC	AVP	VCT	SRP	IAS ARP	IAS EPS	IAS AFP	IAS CFP	Administradora	IBC pensión	Aporte Pensión	Administradora		IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte SENA	IBC Educat	Aporte Educat	Aporte ICBF	Aporte ESAP
CC 1107057236	ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA	56	00																				(EPS8079) COMFENALCO VALLE EPS	\$ 4.800.000	\$ 768.000	(EPS8079) COMFENALCO VALLE EPS	\$ 4.800.000	\$ 600.000	1,044	\$ 4.800.000	\$ 50.200	(NNH-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.418.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 0	\$ 768.000	\$ 600.000	\$ 50.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.418.200	\$ 0	\$ 1.418.200





Bogotá D.C. , Enero 26 de 2026

Apreciado cliente:
ANDRES FELIPE MAYA MENDOZA
mayapipe@gmail.com
-

Asunto: Crédito hipotecario o leasing habitacional
No. 6001016800315998

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Nos alegra acompañarle en la construcción de su patrimonio y en el cumplimiento de sus metas.

Con esta comunicación encontrará el detalle de su Crédito Hipotecario o Leasing Habitacional correspondiente al año 2025, así como la proyección para el año 2026, elaborada con base en las condiciones actuales.

Recuerde que, si cuenta con cobertura del Gobierno Nacional, para continuar con este beneficio de tasa subsidiada por parte del Gobierno Nacional y/o Davivienda, es clave mantenerse al día con sus pagos. Si se acumulan tres cánones/ cuotas vencidas, este beneficio se pierde definitivamente, según lo establecido por el Ministerio de Vivienda y/o Fonvivienda. Esta proyección se realizó excluyendo el valor del beneficio, el cual se otorgará siempre que se cumplan las condiciones que lo regulan.

Con base en la proyección anual remitida por el Banco, usted podrá modificar las condiciones de su crédito de vivienda durante los dos primeros meses del año, sin que esto genere marcación de reestructuración en centrales de riesgo. Art. 20 Ley 546 de 1999.

Si tiene preguntas o quiere más detalles, estamos disponibles para usted a través del chat en nuestra App Davivienda, las 24 horas del día. Solo necesita iniciar sesión y hacer clic en el ícono de ayuda.

Gracias por su confianza, siempre será un gusto acompañarle.

Atentamente,

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

Extracto información leasing habitacional
Resumen año 2025

No. del contrato 6001016800315998

Valor canon inicial: 34,000,000

Valor Opción de Compra (0.00 %) \$0.00

Valores en pesos

Fecha año mes día	Pagos	Amortización a capital	Intereses mora	Seguros *	Intereses corrientes	Gastos ** Administrativos	Saldo *** total
2024 12 08	0	0	0	0	0	0	125,247,782
2025 01 08	2,483,726	608,021	1,527	142,187	1,731,991	0	123,701,379
2025 02 08	1,244,000	309,087	0	73,022	861,891	0	123,392,292
2025 03 08	840,000	0	0	72,952	767,048	0	123,485,076
2025 04 08	1,224,000	309,215	1,871	72,972	839,943	0	123,193,876
2025 05 08	1,665,381	625,825	209	72,905	966,442	0	122,457,252
2025 06 08	1,243,000	317,314	0	72,737	852,949	0	122,139,938
2025 07 08	1,243,576	319,134	0	72,665	851,777	0	121,820,804
2025 08 08	1,242,595	320,178	0	72,595	849,822	0	121,500,627
2025 09 08	1,243,000	323,678	0	72,521	846,801	0	121,176,949
2025 10 08	3,167,000	325,311	0	73,109	844,788	1,923,792	120,851,639
2025 11 08	0	0	0	0	0	0	121,767,735
2025 12 08	1,245,000	326,938	659	74,341	843,062	0	121,437,402

* Los seguros se calculan únicamente en pesos y hacen parte del valor de la cuota mensual (Circular 085 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia).

** Se incluyen los gastos administrativos cargados y/o diferidos por concepto de valorización, impuestos, administración o servicios públicos diferidos, y los demás conceptos descritos en el contrato, como obligaciones a cargo del locatario.

***El saldo total incluye el valor de la opción de compra pactada (porcentaje o valor del saldo de capital que el cliente elige para pagar al finalizar el plazo del leasing), la cual disminuirá únicamente en la medida en que el cliente haya realizado abonos dirigidos a dicha opción.

**Proyección leasing habitacional
Resumen año 2026**

No. del contrato: 6001016800315998

Valor Opción de Compra (0.00 %) \$0.00

Valores en pesos

Fecha año mes día	Valor cuota a pagar	Intereses corrientes	Valor en mora	Seguros *	Gastos ** Administrativos	Saldo ***	Amortización a capital
2025 12 08	0	0	0	0	0	121,437,402	0
2026 01 08	2,486,000	838,484	1,241,921	73,151	0	119,863,966	331,515
2026 02 08	1,255,000	836,171	0	84,938	0	119,530,138	333,828
2026 03 08	1,255,000	833,842	0	84,861	0	119,193,981	336,157
2026 04 08	1,255,000	831,497	0	84,783	0	118,855,479	338,502
2026 05 08	1,255,000	829,136	0	84,705	0	118,514,616	340,863
2026 06 08	1,255,000	826,758	0	84,627	0	118,171,375	343,241
2026 07 08	1,255,000	824,364	0	84,548	0	117,825,740	345,635
2026 08 08	1,255,000	821,952	0	84,469	0	117,477,693	348,047
2026 09 08	1,255,000	819,524	0	84,745	0	117,127,218	350,475
2026 10 08	1,255,000	817,080	0	84,662	0	116,774,299	352,919
2026 11 08	1,255,000	814,618	0	84,580	0	116,418,918	355,381
2026 12 08	1,255,000	812,138	0	84,497	0	116,061,057	357,861

**INFORMACIÓN ÚTIL PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE
SU LEASING HABITACIONAL EN EL 2026
Leasing No. 6001016800315998**

El cálculo de la proyección anual para el 2026 se realizó de acuerdo con las siguientes premisas:

- El saldo inicial de la proyección corresponde al valor total adeudado por capital, intereses, seguros e intereses de mora, si los hubiere, al 31 de diciembre de 2025. Los valores adeudados por concepto de honorarios por cobro jurídico y demás gastos legales, si los hubiere, no están incluidos y, por ende, su pago no hace parte de esta proyección.
- Si su crédito hipotecario o leasing habitacional presenta mora al 31 de diciembre de 2025, el canon/cuota proyectada para enero de 2026 será el indicado en el extracto con el fin de que quede al día a esa fecha.

Esta información le permitirá conocer el comportamiento estimado de su crédito y tomar decisiones informadas sobre sus pagos y condiciones, es solo una guía, ya que los valores pueden cambiar si:

- Cualquier cambio en los supuestos de proyección para 2026 implica la modificación de los montos indicados en pesos, y no compromete la proyección de Davivienda.
- Se presenta algún cambio legal, o si usted solicita modificar alguna condición.
- Realiza pagos antes o después de la fecha establecida (la proyección se realiza suponiendo pagos puntuales).
- Realiza abonos extraordinarios.
- Se modifican las tarifas de los seguros determinadas por la compañía aseguradora, bien sea por vencimiento de la póliza, por aumento de siniestralidad o por cambios que solicite en relación con los deudores asegurados y amparos a tomar.
- Incurrir en mora de tres cánones/cuotas consecutivas o por retiro de un convenio de libranza, casos en los que la tasa podrá variar, al igual que los cánones proyectados.

Tenga en cuenta que los valores asociados al inmueble como impuestos, valorización, administración, cuotas extraordinarias, servicios públicos y otros, no hacen parte de esta proyección y deben ser asumidos por usted.

Con base en la proyección anual remitida por el Banco, usted podrá modificar las condiciones de su crédito de vivienda durante los dos primeros meses del año, sin que esto genere marcación de reestructuración en centrales de riesgo. Art. 20 Ley 546 de 1999.

Si tiene preguntas o quiere más detalles, estamos disponibles para usted a través del chat en nuestra App Davivienda, las 24 horas del día. Solo necesita iniciar sesión y hacer clic en el ícono de ayuda.

Gracias por su confianza, siempre será un gusto acompañarle.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.107.859.927

MAYA ECHEVERRY

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES

Juan Felipe Maya Echeverry

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAR-2010**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

19-MAR-2028

FECHA DE VENCIMIENTO

O-

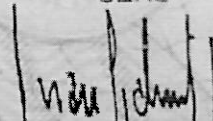
G S RH

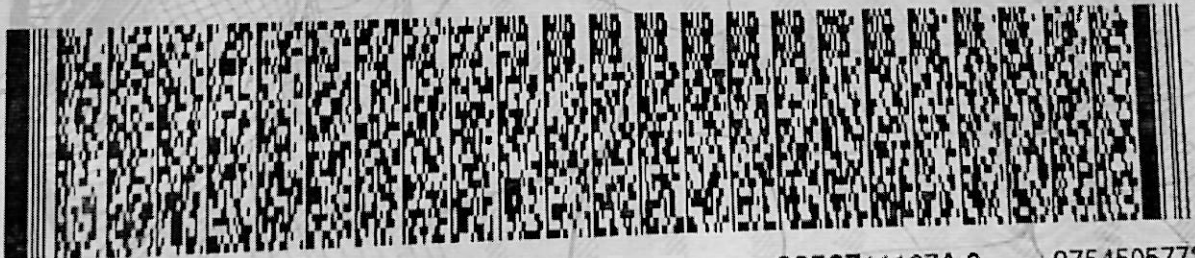
M

SEXO

28-JUN-2017 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


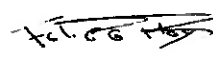
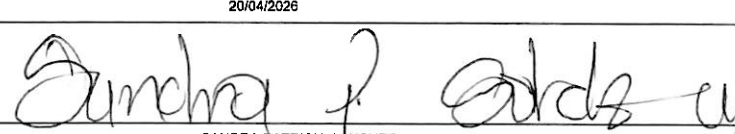

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHARA



P-3100150-00926661-M-1107859927-20170727

0056711127A 3

2754505772

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR	Código:	3-GJC-DJFI-6		
		Versión:	1		
		Fecha de aprobación:	20/02/2025		
		DIVISIÓN JURÍDICA Proceso: Contratación			
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:	CPS	642	2026		
CONTRATISTA:	Andrés Felipe Maya Mendoza				
CC o NIT:	1.107.057.236				
NOMBRE SUPERVISOR:	SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MORENO	CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA		
FECHA INICIO:	21/01/2026	FECHA TERMINACIÓN:	14/06/2026		
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES				
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NUMERO DE INFORME:	3	DESDE:	21/03/2026		
		HASTA:	20/04/2026		
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
Coordinar con la presidencia de la Cámara de Representantes en la implementación de estrategias de medios digitales y todos los productos que se desarrollen en la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes.		Se articuló de manera efectiva con la Presidencia de la Cámara de Representantes la ejecución de una estrategia integral de medios digitales. Esta coordinación permitió unificar la narrativa institucional en todos los productos generados por la Oficina de Información y Prensa, logrando una comunicación coherente y de alto impacto que incrementó el alcance de la agenda legislativa en las plataformas digitales. Evidencias archivo word			
Controlar los planes y programas en la elaboración de los productos comunicativos de la Oficina Información y Prensa.		Controló el desarrollo de los planes operativos de la Oficina de Información y Prensa, asegurando que la elaboración de productos comunicativos (audiovisuales, prensa y digitales) se ajustara estrictamente a los cronogramas y objetivos estratégicos definidos. Esta supervisión permitió optimizar el flujo de trabajo interno y garantizar la entrega oportuna de contenidos para la difusión de la agenda legislativa. Evidencias archivo word			
Revisar la administración y buen uso de los productos oficiales de la corporación que le sean asignados por la Oficina de Información y Prensa con el fin de mejorar la visibilidad de la actividad legislativa realizada por la Cámara de Representantes		Revisar, supervisar y garantizar la adecuada administración y uso de los productos oficiales de la corporación asignados por la Oficina de Información y Prensa, verificando su correcta implementación en los diferentes canales institucionales. Esta labor se orienta a asegurar la coherencia en la identidad visual, el cumplimiento de los lineamientos comunicacionales y el uso estratégico de las herramientas de difusión, con el propósito de fortalecer la visibilidad, posicionamiento y reconocimiento de la actividad legislativa desarrollada por la Cámara de Representantes ante la ciudadanía. Evidencias archivo word			
Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual		Las demás actividades que sean indicadas por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto y la naturaleza del mismo, en concordancia con las necesidades operativas, estratégicas y comunicacionales de la entidad. Estas acciones estarán orientadas al cumplimiento integral de las metas, compromisos y responsabilidades contractuales, garantizando la articulación con las diferentes áreas de trabajo, la optimización de los recursos disponibles y la adecuada ejecución de los lineamientos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos propuestos. Evidencias archivo word			
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas asociadas a este contrato					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
1080612781	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 50.200,00	\$ 1.418.200,00	ABRIL
1079730389	\$ 600.000,00	\$ 768.000,00	\$ 50.200,00	\$ 1.418.200,00	MARZO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
TOTAL:	\$	58.000.000,00	PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE	
PAGADO:	\$	24.000.000,00	89 DÍAS	55 DÍAS	
EJECUTADO POR PAGAR:	\$	12.000.000,00			
POR EJECUTAR:	\$	22.000.000,00			
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS					
Observaciones:					
VII. FIRMA CONTRATISTA					
FIRMA CONTRATISTA	 Andrés Felipe Maya Mendoza				
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II PERIODO DE EJECUCIÓN					SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR					
FECHA:	20/04/2026				
FIRMA SUPERVISOR	 SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ MORENO JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA				

INFORME DE CONTRATISTAS DE PRENSA	
CONTRATO No 0642_2026	
Cuenta No: UNO PERIODO 20 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACION EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Fecha de inicio	21/01/2026
Fecha de terminación	14/06/2026
Radicado	400

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Actividad 1: Coordinar con la presidencia de la Cámara de Representantes en la implementación de estrategias de medios digitales y todos los productos que se desarrollen en la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes.

R/ Se articuló de manera efectiva con la Presidencia de la Cámara de Representantes la ejecución de una estrategia integral de medios digitales. Esta coordinación permitió unificar la narrativa institucional en todos los productos generados por la Oficina de Información y Prensa, logrando una comunicación coherente y de alto impacto que incrementó el alcance de la agenda legislativa en las plataformas digitales.

Actividad 2: Controlar los planes y programas en la elaboración de los productos comunicativos de la Oficina Información y Prensa.

R/ Controlé el desarrollo de los planes operativos de la Oficina de Información y Prensa, asegurando que la elaboración de productos comunicativos (audiovisuales, prensa y digitales) se ajustara estrictamente a los cronogramas y objetivos estratégicos definidos. Esta supervisión permitió optimizar el flujo de trabajo interno y garantizar la entrega oportuna de contenidos para la difusión de la agenda legislativa.



PBX: 6018770720
Ext. 5255 - 5297



Redes Sociales: @camaracolombia
Correo: prensa@camara.gov.co
www.camara.gov.co



Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 12 - 02 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

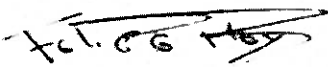
Actividad 3: Revisar la administración y buen uso de los productos oficiales de la corporación que le sean asignadas por la Oficina de Información y Prensa con el fin de mejorar la visibilidad de la actividad legislativa realizada por la Cámara de Representantes.

R/ Revisé, supervisé y garanticé la adecuada administración y uso de los productos oficiales de la corporación asignados por la Oficina de Información y Prensa, verificando su correcta implementación en los diferentes canales institucionales. Asimismo, velé por la coherencia en la identidad visual, el cumplimiento de los lineamientos comunicacionales y el uso estratégico de las herramientas de difusión, con el fin de fortalecer la visibilidad, el posicionamiento y el reconocimiento de la actividad legislativa desarrollada por la Cámara de Representantes ante la ciudadanía.

Actividad 4: Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

R/ Desarrollé las demás actividades que fueron indicadas por el supervisor del contrato y que se derivaron del objeto y la naturaleza del mismo, en concordancia con las necesidades operativas, estratégicas y comunicacionales de la entidad. Estas acciones estuvieron orientadas al cumplimiento integral de las metas, compromisos y responsabilidades contractuales, garantizando la articulación con las diferentes áreas de trabajo, la optimización de los recursos disponibles y la adecuada ejecución de los lineamientos establecidos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al logro de los objetivos propuestos.

Atentamente,



Andrés Felipe Maya Mendoza
1.107.057.236



PBX: 6018770720
Ext. 5255 - 5297



Redes Sociales: @camaracolombia
Correo: prensa@camara.gov.co
www.camara.gov.co



Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 12 - 02 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia